

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24259 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000186/2012-G y NIG n.º 47186 47 1 2012 0000251 se ha dictado en fecha 15 de junio de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Construcciones Luis de Lara, S.A., con NIF. A47268248, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de Pablo Arranz, n.º 15, 1.º C, Tudela de Duero (Valladolid).

2.º Se ha acordado que la deudora conservara las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado como administración concursal a don Fernando Cristóbal Álvaro, con domicilio postal en c/ León, n.º 4-1.º C, 47003 Valladolid y dirección electrónica: fcristobal@icava.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.com.

Valladolid, 20 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050395-1